

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 93 - Año VII - Legislatura II - 18 de mayo de 1989

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley sobre financiación de la Feria de Muestras de Zaragoza ..... 1739

#### 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 4/89, presentada por el G.P. Popular, relativa a una propuesta hecha por el Presidente de la Diputación General de Aragón, D. Hipólito Gómez de las Rocas ..... 1740

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 72/89, relativa a las subvenciones para la promoción de las Olimpiadas de invierno en Jaca ..... 1741

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de informar sobre los objetivos y prioridades establecidas, el grado de adecuación de los planes a las mismas, así como de su ejecución; todo ello, en relación con los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal ..... 1741

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 6 de marzo de 1989 . 1742

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 10 de abril de 1989 ..... 1745

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 22 de marzo de 1989 ..... 1744

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 10 de abril de 1989 ..... 1747

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### Proyecto de Ley sobre financiación de la Feria de Muestras de Zaragoza.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de las Cortes de Aragón, previo acuerdo de la Mesa en su reunión de 11 de mayo de 1989, se ordena la remisión a la Comisión de Economía y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de sobre financiación de la Feria de Muestras de Zaragoza, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, que finalizará el próximo día 7 de junio, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 11 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### *Proyecto de Ley sobre financiación de la Feria de Muestras de Zaragoza.*

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las ferias comerciales constituyen sin duda, un instrumento básico para movilizar iniciativas económicas de evidente trascendencia social.

Ninguna Administración pública puede ser ajena a ellas porque directa o indirectamente, les conciernen su autorización, su organización o su funcionamiento y desde luego, sus efectos. Baste recordar las competencias que el Estatuto de Aragón reconoce en esta materia a su Comunidad Autónoma, que con arreglo a la ley reguladora del régimen local, los Ayuntamientos ejercen competencias sobre ferias y que asimismo, las Diputaciones no pueden sustraerse a la obligación de cooperar en la materia, habida cuenta de que les compete el fomento de los intereses peculiares de sus respectivas provincias, entre los que sin duda ocupan las ferias un lugar relevante.

Dado el creciente éxito que la Feria de Muestras de Zaragoza ha venido obteniendo, es claro que no podía seguir localizada en los estrechos linderos de un recinto ya anacrónico y que respondía a la visión económica de una época ya superada por lo que se exigía perentoriamente una nueva ubicación.

De ahí que la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza decidiera situar la Feria de Muestras en un emplazamiento nuevo y obviamente, la construcción en el mismo, de un complejo ferial adecuado a aquellas inaplazables exigencias y con posibilidad de ulteriores ampliaciones.

La fórmula que esta ley propone para financiar el costo de la nueva instalación se inspira en el principio de colaboración entre la Cámara de Comercio y aquellas Administraciones Públicas. Esa financiación compartida conlleva el acceso de

la Diputación General de Aragón a la copropiedad del nuevo recinto con facultad de ceder al Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación Provincial un porcentaje de la participación adquirida por aquélla, dejando la decisión final dentro de los porcentajes de participación que se especifican, a las propias Corporaciones locales.

Con todo ello se procura una fórmula flexible en la que responsabilidad y participación van unidas, con el común objetivo de satisfacer intereses de indudable relevancia para Aragón entero, para la provincia de Zaragoza de modo significativo y singularmente, para el Ayuntamiento de la Ciudad.

**Artículo 1.º**— Se autoriza a la Diputación General de Aragón para adquirir de su actual titular, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, una participación del cincuenta y uno por ciento (51%) de la plena propiedad de la actual Feria de Muestras de Zaragoza, libre de toda clase de cargas y gravámenes y por precio de mil ochocientos millones de pesetas.

En dicha adquisición se comprenden todos los terrenos que integran la Feria, es decir, aquellos sobre los que la misma se encuentra edificada y sus adyacentes, así como cuantas construcciones e instalaciones integren el recinto ferial.

**Artículo 2.º**— Con cargo a la participación adquirida la Diputación General de Aragón previa petición expresa de las respectivas Administraciones, transmitirá al Ayuntamiento de Zaragoza hasta un dieciocho por ciento (18%) y a la Diputación Provincial de Zaragoza hasta un siete por ciento (7%) de la total propiedad de la Feria.

Cada una de las indicadas entidades locales podrá decidir dentro de los máximos señalados en el apartado anterior, el porcentaje de participación que definitivamente adquieran.

A tales efectos, se tendrán en cuenta las aportaciones dinerarias que con tal carácter, se hayan verificado hasta la fecha con destino a la construcción del nuevo recinto ferial de Zaragoza, por aquellas entidades locales y por la Comunidad Autónoma.

El Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Zaragoza deberán formular la petición a que se refiere el apartado primero de este artículo, en plazo de tres meses desde la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial de Aragón.

**Artículo 3.º**— Para el pago del precio indicado en el artículo 1.º de esta Ley, la Diputación General de Aragón queda autorizada a concertar una o varias operaciones de crédito o préstamo, mediante un endeudamiento que tendrá las siguientes características:

a) El tipo de interés será decidido por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía teniendo en cuenta los que rijan para las monedas elegidas en la fecha de su formalización, de acuerdo con la evolución de los mercados financieros.

b) La amortización del principal se efectuará en el plazo de diez años.

c) Podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses que el mercado financiero ofrezca y, entre otras, el de las permutas financieras.

**Artículo 4.º**— Será condición expresa de la compra que

la Diputación General de Aragón quede autorizada por la entidad vendedora para retener el total importe del precio a fin de que se destine exclusivamente, al pago de las cantidades adeudadas por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza como consecuencia de la construcción del nuevo recinto ferial. Asimismo, la Diputación General de Aragón se entenderá autorizada por la vendedora para poder pagar a los acreedores de esta por dicho concepto, previa justificación de los respectivos créditos sin subrogación formal en la condición de la deudora y hasta el límite de los mil ochocientos millones de pesetas (1.800.000.000 pts.) que constituyen el precio.

**Artículo 5.º**— Formalizada la cesión de participación en la copropiedad de la Feria de Muestras de Zaragoza o transcurrido el plazo a que se refiere el artículo segundo, los condóminos resultantes procederán de mutuo acuerdo a la re-

dacción de unos nuevos estatutos que rijan el funcionamiento de aquéllas.

**Artículo 6.º**— Con el mismo acuerdo a que se refiere el artículo anterior, los cotitulares de la Feria resolverán asimismo acerca del sistema de gestión a adoptar en el futuro, para la institución ferial.

**Artículo 7.º**— Queda autorizada la Diputación General de Aragón para adoptar acuerdos y resoluciones sean precisos para el desarrollo y cumplimiento de la presente Ley.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 4/89, presentada por el G.P. Popular, relativa a una propuesta hecha por el Presidente de la Diputación General de Aragón, D. Hipólito Gómez de las Rocas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de mayo de 1989, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/89, presentada por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Cristóbal Montes, relativa a una propuesta hecha por el Presidente de la Diputación General de Aragón, D. Hipólito Gómez de las Rocas.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Angel Cristóbal Montes, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a una propuesta hecha por el Presidente de la Diputación General de Aragón, D. Hipólito Gómez de las Rocas.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

D. Hipólito Gómez de las Rocas, Presidente de la Dipu-

tación General de Aragón, en su comparecencia ante la Comisión de Autonomía del Senado el día 4 de mayo de 1989, abogó por la «creación de un colegio o institución que reúna regular y periódicamente al Presidente del Gobierno con los de las Comunidades Autónomas para evitar la incomunicación actual, que genera numerosas incomprensiones y recelos».

Como se trata de una propuesta profundamente racional y pragmática, que enlaza con las más acreditadas prácticas y hábitos del cogobierno en los países de estructura federal, como resulta evidente que muchas de las desconfianzas y suspicacias actuales podrían evitarse si existiese una comunicación regular y fluida de ese tipo, como no hay nada en la Constitución que impida la existencia de semejante colegio o conferencia y como parece natural que se vayan tendiendo sucesivos puentes de cara a la agilidad y buen funcionamiento de nuestro joven Estado de las Autonomías, es por lo que se formula la siguiente

#### INTERPELACION

¿Cuál es la idea exacta que el Presidente de la Diputación General de Aragón tiene de cara a la creación y puesta en marcha de un colegio, institución o conferencia que reuniera regular y periódicamente al Presidente del Gobierno con los de las Comunidades Autónomas para tratar temas de interés común?

¿Qué obstáculos legales o políticos encuentra para que semejante idea, sumamente interesante y prometedora, pueda tener plasmación?

¿Ha sondeado a otros Presidentes de Comunidades Autónomas para conocer su parecer al respecto?

¿Ha tenido receptividad y respuesta esta iniciativa por parte del Gobierno central de la Nación?

Zaragoza, 8 de mayo de 1989.

El Portavoz  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 72/89, relativa a las subvenciones para la promoción de las Olimpiadas de invierno en Jaca.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1989, admitió a trámite la Pregunta núm. 72/89, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, sobre las subvenciones para la promoción de las Olimpiadas de invierno en Jaca.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Peruga Varela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las subvenciones para la promoción de las Olimpiadas de invierno en Jaca.

##### PREGUNTA

¿Qué asociaciones o instituciones han sido las destinatarias de subvenciones para la promoción de las Olimpiadas de invierno en Jaca? ¿En qué fecha han sido libradas estas subvenciones y con qué cuantía cada una de ellas?

Zaragoza, 9 de mayo de 1989.

El Diputado  
CARLOS PERUGA VARELA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de informar sobre los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de mayo de 1989, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia ante el Pleno de la Cámara del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, formulada a pe-

tición propia, al amparo del artículo 155 del Reglamento de las Cortes.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre los objetivos y prioridades establecidas, el grado de adecuación de los planes a las mismas, así como de su ejecución; todo ello, en relación con los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento y en la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984 (BOCA núm. 38, de 30 de octubre).

Zaragoza, 11 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 6 de marzo de 1989.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1989, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 6 de marzo de 1989, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### SESION NUM. 16

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día 6 de marzo de 1989, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Fernández García y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Plaza Mayor. Asisten los Diputados Sres. Sierra Pérez, Tejedor Sanz, Navarro Sancho, Peralta Viñuales y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Forcén Bueno, Irache Zapatero, Esteban Sánchez (en sustitución de Calvo Lou) y Saura Sichar (en sustitución de Ros Corella), del G.P. Aragonés Regionalista; Ibáñez Gimeno y Lacasa Godina, del G.P. Popular, y Salas Parra, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Como Letrada asiste D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Giménez.

En primer término, el Presidente de la Comisión, tras una breve introducción sobre el objeto de la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Luis Acin Boned, muestra su agradecimiento por su asistencia a la sesión informativa y pospone la aprobación del acta de la sesión anterior al término de ésta, previo reparto de ejemplares para su lectura individualizada por los miembros de la Comisión.

A continuación, tiene lugar la exposición del señor Consejero sobre el estado de las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 2, 3 y 4 de noviembre de 1988, en los términos y orden siguientes:

— Resolución número 1, relativa a la Proposición no de Ley núm. 19/88, manifestando que el Gobierno hizo suya la citada Proposición, y destacando que la misma es de fecha anterior a la aprobación de las Resoluciones por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria de 2, 3 y 4 de noviembre último.

— Resolución número 2, sobre la financiación de las nue-

vas instalaciones de la institución ferial de Zaragoza, señalando la gestión directa por parte del Presidente de la Diputación General de Aragón y el Departamento de Economía.

— Resolución número 3, sobre el programa de ordenación del comercio interior y exterior, indicando que en estos momentos se encuentra a expensas y resultas de la ley que se apruebe por las Cortes de Aragón, toda vez que el Proyecto de Ley se ha presentado recientemente por la Diputación General de Aragón.

— Resolución número 4, sobre la reinversión en nuestra región de los beneficios que en la misma obtiene la empresa Endesa, señalando que la misma está en fase de contactos a efectos de precisar la primera reunión a mantener con los representantes de la citada empresa.

— Resolución número 5, sobre desarrollo de la legislación por el Gobierno de la Nación que haga posible la designación por la Diputación General de Aragón de los representantes que le correspondan en las empresas públicas del Estado, cuyas competencias se desarrollen en el ámbito del territorio aragonés, haciendo constar que la misma se encuentra incluida en el orden del día de la próxima sesión a celebrar por la Comisión bilateral de cooperación.

— Resolución número 6, sobre los planes de funcionamiento de la central térmica de Andorra, así como su política —la del Gobierno de la Nación de mantenimiento y ampliación de puestos de trabajo— en la cuenca minera turolense, aludiendo el Consejero a la solicitud que en su día instó al Ministro en aras a mantener una entrevista sobre esta cuestión, sin que hasta esta fecha haya recibido invitación a la misma.

— Resolución número 7, sobre la realización por el Gobierno de la Nación de los estudios necesarios para evitar que la línea de alta tensión Aragón-Cazaril atravesase el Pirineo aragonés, destacando en este sentido la circunstancia de haber mantenido cuatro reuniones, en las que se le puso de manifiesto que no se llevaría a cabo ninguna actuación sin que previamente se consultase con el Gobierno aragonés, siendo que de la declaración de interés público de la indicada línea tuvo conocimiento a través de un profesional de los medios de comunicación.

— Resolución número 8, sobre un plan en el que se priorice la realización de los polígonos industriales, manifestando la elaboración del mismo y entregando a la Mesa de la Comisión un ejemplar para su conocimiento y efectos.

— Resolución número 9, sobre el posicionamiento en cuanto al trazado que el gasoducto de interconexión con Francia debe seguir a su paso por Aragón y elaboración de un plan de gasificación de las comarcas aragonesas, haciendo entrega a la Mesa de un ejemplar del mismo al haber sido elaborado para su conocimiento y efectos.

— Resolución número 10, sobre un informe exhaustivo de las industrias químicas ubicadas en Aragón, haciendo, igualmente, entrega de un ejemplar del mismo a la Mesa de la Comisión, para su conocimiento y efectos.

Llegados a este punto, se suspende la sesión por veinte minutos.

Siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se reanuda la sesión, iniciándose el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios y constatándose por la

Mesa la ausencia del señor Salas Parra, del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se da la palabra al representante del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor quien, tras unas palabras de agradecimiento por la presencia del señor Consejero, plantea una serie de preguntas sobre, entre otras cuestiones, el trazado del gasoducto —indicando que la pretensión de la Proposición no de Ley era la de definir claramente el trazado—; feria de muestras; comercio interior; Endesa —concretamente sobre los sectores en que, según criterios del Gobierno autonómico, podría reinvertir dicha empresa sus beneficios—; fecha en que tendrá lugar la reunión de la Comisión bilateral de cooperación, destacando, finalmente el esfuerzo realizado respecto a la elaboración del plan sobre polígonos industriales.

Durante la intervención del representante del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social se incorpora a la sesión el señor Salas Parra.

Por parte del Sr. Consejero se da respuesta a las cuestiones planteadas, produciéndose a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Lacasa Godina inicia su intervención con unas breves palabras de agradecimiento al señor Consejero por su asistencia a la sesión, así como por la exposición llevada a cabo, mostrando su deseo de matizar ciertas cuestiones relacionadas con la misma, que son contestadas por el Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, el señor Forcén Bueno alude en primer término a la claridad de la intervención del Consejero, habiendo diferenciado aquellas resoluciones que dependen del Gobierno central de las que, dependiendo del Gobierno autonómico, corresponden a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo; señalando la procedencia de que inste a la Administración central a los efectos de que el Gobierno autonómico tenga conocimiento oficial, y no a través de los medios de comunicación, de cuantos asuntos le incumban, lo que da lugar a la contestación por parte del Señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sierra Pérez concreta su intervención en conocer la posición de la Diputación General de Aragón en los temas relativos al impacto en el medio ambiente con motivo del trazado del gasoducto —con independencia del mismo—, formulando una serie de preguntas, entre otras, sobre las relaciones con la empresa Endesa; funcionamiento de la Comisión bilateral; impresión del Consejero sobre los planes de la central térmica y, por último, solicitando aclaraciones sobre el informe del plan de gasificación e industrias químicas.

Por el Sr. Consejero se da contestación a las cuestiones planteadas, produciéndose a continuación un turno de réplica y contrarréplica, en el que por parte del Consejero se indica que cuando la comparecencia sea a su instancia la solicitará ante el Pleno de la Cámara.

Seguidamente, interviene el señor Sierra Pérez, por alusiones, sobre el grado de cumplimiento indicado por el Consejero de las Resoluciones aprobadas por las Cortes sobre esta materia en el año 1983, contestándole el Consejero.

En el turno de intervenciones de los señores Diputados de forma individual, toma la palabra el señor Plaza Mayor, a los efectos de señalar únicamente el ajuste de las funciones ejercidas por la Comisión respecto al Reglamento de la Cámara y destacando que su Grupo Parlamentario mantiene el mismo criterio con independencia de que la sesión tenga lugar en Comisión o en Pleno.

Posteriormente, se entra en el tercer punto del orden del

día, relativo a las Preguntas números 9 y 10, sobre la candidatura Jaca Olímpica-98.

Por el representante del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social señor Plaza Mayor se da lectura a la Pregunta número 9, que es contestada por el Consejero. En el turno de réplica, el señor Plaza Mayor señala que la respuesta que le ha sido dada le resulta satisfactoria de momento, pasando a formular la Pregunta número 10, que es contestada por el Consejero, dando lugar al turno de réplica, en el que el señor Plaza Mayor formula una nueva pregunta sobre el sistema de control a ejercer por la Diputación General de Aragón respecto del gasto, que es contestada por el Consejero en el sentido de que en una de las reuniones mantenidas por la asociación Jaca Olímpica-98 puso de manifiesto la necesidad de que se implantase un sistema de control.

En este momento, se da por concluida la parte de la sesión correspondiente a la intervención del señor Consejero, de forma que el Presidente, tras unas palabras de agradecimiento por la presencia del Consejero, así como por la documentación aportada a la Mesa, suspende la sesión por cinco minutos, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

Al reanudarse la sesión, y con motivo del cuarto punto del orden del día, el Presidente efectúa una serie de aclaraciones sobre la integración de Diputados de estas Cortes en la Asamblea Jaca Olímpica-98, puntualizando que la misma lo es, a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca, en la proporción de un Diputado por grupo político.

En el turno de intervenciones, el representante del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, señor Salas Parra, formula una serie de preguntas sobre las normas y características de la asociación indicada, así como sobre las funciones de los representantes parlamentarios en la misma. No obstante, indica que por su Grupo se designa al interviniente.

El señor Plaza Mayor, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, plantea una cuestión referente al nombramiento de los Diputados por los Grupos, indicando, no obstante, que la designación por su Grupo recaería en el interviniente.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Lacasa Godina propone, en representación de su Grupo, al Presidente de la Comisión, señor Sánchez Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, el señor Forcén Bueno da lectura al escrito presentado por su Grupo en el Registro General de la institución relativo a la designación de los señores Eiroa García como titular y Ros Corella como suplente.

El señor Tejedor Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que en representación de su Grupo se designa al señor Sierra Pérez como titular y al propio interviniente como sustituto.

A continuación, se procede a la designación de los Diputados que integrarán la Mesa ampliada para llevar a cabo la visita a la estación invernal de Cerler durante los días 16 y 17 del mes en curso.

Por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida se designa al señor Salas Parra, indicándose como sustituto al señor de las Casas Gil; el Grupo Parlamentario Popular designa al Presidente de la Comisión, señor Sánchez Sánchez; el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista designa a los señores Ros Corella y Forcén Bueno, y el Grupo Parlamentario Socialista a los señores Sierra Pérez y Tejedor Sanz.

Seguidamente, la Mesa reflexiona sobre la oportunidad

de llevar a cabo la visita aprobada en la sesión anterior a la cuenca minera de Teruel, habida cuenta de los conflictos laborales actualmente planteados en la misma. No obstante, se acuerda que la Mesa ampliada responda al criterio de un Diputado por Grupo Parlamentario.

El señor Salas Parra formula una serie de preguntas sobre el contenido y características de la visita, que son contestadas por el Vicepresidente, señor Fernández García, quien alude al acuerdo adoptado por la Comisión el pasado año sobre la anualidad de las visitas a la cuenca minera, enumerando las empresas que se piensa visitar, así como las sesiones de trabajo a mantener con los comités de empresa.

El señor Lacasa Godina propone invitar al señor Ibáñez Gimeno para que asista a la citada visita, lo que motiva una aclaración por parte de la Mesa, ratificándose el criterio expuesto anteriormente sobre la integración de un Diputado por Grupo Parlamentario.

El señor Forcén Bueno propone al señor Calvo Lou por su Grupo Parlamentario, y el señor Sierra Pérez propone, a su vez, al señor Fernández García en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

En este momento de la sesión el señor Salas Parra plantea la necesidad de que, con motivo de la visita a la cuenca minera, la representación institucional elabore propuestas concretas y haga aportaciones, toda vez que, en caso contrario, la visita carecería de sentido, haciendo alusión a la valoración que debe efectuarse sobre el grado de cumplimiento del informe elaborado por la Comisión con motivo de la anterior visita; contestándole el Vicepresidente, señor Fernández García, en el sentido de señalar que, con ese antecedente, se estudiará su grado de cumplimiento, teniendo en cuenta que es el único elemento de análisis de que dispone la Comisión en estos momentos.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión por asentimiento y se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL PLAZA MAYOR  
V.º B.º

El Presidente  
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 22 de marzo de 1989.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1989, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 22 de marzo de 1989, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### SESION NUM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 22 de marzo de 1989, celebra sesión la Comisión de Educación y Cultura.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Antonio de las Casas Gil, Presidente de la Comisión, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Conejero Benedicto. Asisten también los Diputados Sres. Fernández García, Bernad Royo, Oto Abadía y Peruga Varela, del G.P. Socialista; Saura Siches, Bolea Foradada (en sustitución de Pérez Páramo), Esteban Sánchez (en sustitución de Val-Carreres Guinda) e Irache Zapatero, del G.P. Aragonés Regionalista; Gimeno Fuster y Lacasa Godina, del G.P. Popular. Como Letrado asiste a la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, Sr. de las Casas Gil, agradeciendo la presencia del Consejero, a quien concede la palabra.

El Consejero, a continuación, realiza una exposición de la política del Departamento de Cultura y Educación, centrándose para ello básicamente en los distintos Capítulos del Presupuesto del mismo. De esta manera, en primer lugar, hace referencia a los problemas que plantea el área de Patrimonio Cultural, distinguiendo entre las actuaciones en materia de restauración, tanto de inmuebles como de muebles, y destacando las grandes restauraciones como La Seo, Colegiata de Daroca o Sigena, que califica de «emblemáticas». Seguidamente, se refiere a la política en materia de museos, archivos y bibliotecas, haciendo referencia a la necesidad de articular una red de museos de Aragón y un archivo general de Aragón, así como a su programa relativo a la Biblioteca Pública de Zaragoza, que podría convertirse en Biblioteca General de Aragón. Se refiere, asimismo con detalle, a los problemas que plantea la divulgación del citado patrimonio.

Se centra, a continuación, en el área de Educación, indicando que, a pesar de la inexistencia de transferencias en esta materia, la Diputación General de Aragón realiza estudios sobre la infraestructura educativa aragonesa y sobre un posible programa de reforma educativa en Aragón.

En el área de Acción Cultural se refiere sucesivamente a los problemas planteados por la infraestructura cultural, actuaciones en relación con las asociaciones culturales y actuaciones departamentales directas.

Finalmente, en materia deportiva, hace referencia a las actuaciones de fomento del deporte, de creación de infraestructura e instalaciones y de política de relaciones con las federaciones deportivas aragonesas.

Tras la intervención del Consejero, el Presidente abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios y Diputados.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Lacasa Godina, del G.P. Popular, refiriéndose en especial a los problemas de acción cultural en los pequeños municipios, al expolio arqueológico, a la posible creación de museos etnológicos y a la deseable elaboración de un catálogo general de obras de arte aragonesas.

Seguidamente, el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Bolea Foradada interviene destacando la buena política de relaciones institucionales desarrollada por el Consejero y su actuación realista, llamando a la responsabilidad a los restantes Grupos Parlamentarios en el tema del Proyecto de Ley de Endeudamiento, que permitiría atender algunos de los déficit financieros existentes. Igualmente, se refiere a la

política del libro, indicando el Consejero que está en estudio un Plan del libro aragonés.

A continuación, interviene el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo, que observa en primer lugar que la comparecencia del Consejero es tardía, que no ha informado sobre la política general del Departamento porque, a su juicio, carece de ella, siendo inexistentes los criterios de actuación, programas, prioridades, etc., sin que pueda aportarse ninguna novedad. Plantea, asimismo, una serie de preguntas sobre aspectos concretos de la política cultural del Departamento, respondiendo a continuación el Consejero a cada uno de ellos.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión y Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida toma la palabra, indicando que en el Departamento no existe una auténtica política cultural con letras grandes, que existe una total burocratización en el tratamiento de las cuestiones culturales y que hay una total ausencia de ideas nuevas.

Llegados a este punto, y tras una observación al respecto del Sr. Bolea Foradada, el Sr. de las Casas Gil abandona la Presidencia, ocupándola el Sr. Conejero, y sigue interviniendo desde su escaño, haciendo referencia a una extensa lista de problemas concretos que afectan al Departamento de Cultura, interviniendo a continuación el Consejero en relación con los diversos temas planteados.

Finalizada esta intervención, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peruga Varela formula una serie de preguntas sobre temas relativos a la política deportiva y sobre la posible elaboración de una ley del deporte.

Asimismo, en el turno de ruegos y preguntas, solicita una comparecencia específica del Consejero para tratar del tema Jaca-98.

Finalmente, y tras la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de marzo, se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL CONEJERO BENEDICTO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 10 de abril de 1989.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1989, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 10 de abril de 1989, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de abril de 1989.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### SESION NUM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza,

sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y veinte minutos del día 10 de abril de 1989, celebra sesión la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Antonio Pérez Páramo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sáez-Benito Ribera. Asisten los Diputados Sres. Arola Blanquet, Ibáñez Blasco (en sustitución de Guía Mateo), Hernández Tornos, Sánchez Sáez y Oto Abadía (en sustitución de López Domínguez), del G.P. Socialista; Val-Carreres Guinda, Esteban Sánchez y Saura Sichar, del G.P. Aragonés Regionalista; Villalón Rico y Lacasa Godina (en sustitución de Martínez Gómez), del G.P. Popular; Baquedano García, del G.P. de Centro Democrático y Social, y Salas Parra, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, el Presidente de la Comisión comunica a la misma que, tras haber tenido conocimiento del fallecimiento de la madre de la Consejera, se puso el oportuno telegrama de condolencia en nombre de la Comisión, y pone a disposición de los Sres. Diputados el acta de la sesión anterior que, en el caso de no haber manifestación en contra, se entenderá aprobada.

A continuación, comienza el debate del Informe de la Ponencia relativo al Proyecto de Ley del Servicio Aragonés de Salud en los términos que a continuación se expresan:

Al artículo 1 se retira el voto particular del G.P. Aragonés Regionalista a la totalidad del artículo.

En votación de conjunto, dicho precepto resulta aprobado por 11 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

Al artículo 2 no se mantienen enmiendas, por lo que se pasa directamente a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 3 se retira el voto particular del G.P. Aragonés Regionalista a la totalidad del artículo. La enmienda núm. 10, del G.P. Socialista, se rechaza por 6 votos a favor, 8 en contra y una abstención. Las enmiendas núms. 12 y 13, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida se rechazan individualmente, obteniendo el mismo resultado, un voto a favor, 8 en contra y 6 abstenciones.

En la votación de conjunto del precepto, éste resulta aprobado por 7 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

El artículo 3 bis se aprueba por unanimidad.

Con respecto al artículo 4 se retira el voto particular del G.P. Aragonés Regionalista. La enmienda núm. 17, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y la enmienda núm. 19, del G.P. Socialista, se retiran. La enmienda núm. 21, del G.P. Popular, se rechaza por 3 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.

El artículo 4 resulta aprobado por 8 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

La enmienda núm. 23, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, propugnando la adición de un nuevo artículo 4 bis es rechazada por un voto a favor, 7 en contra y 7 abstenciones.

Con respecto al artículo 5 se retira el voto particular del G.P. Aragonés Regionalista a la totalidad del artículo. A continuación, interviene, para la defensa del voto particular del G.P. Aragonés Regionalista a los apartados g) e i), el Sr. Val-Carreres Guinda, siendo replicado por el Sr. Salas Parra, resultando aprobado por 8 votos a favor, uno en contra y 6 abstenciones. En consecuencia, renacen las enmiendas núms. 36 y 45, presentadas por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. La enmienda núm. 27, del G.P. Po-

pular, se retira. La núm. 41, del mismo Grupo, se rechaza por 3 votos a favor, 4 en contra y 8 abstenciones.

En la votación de conjunto, dicho artículo resulta aprobado por 12 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

El **artículo 5 bis** se aprueba por unanimidad.

El **artículo 5 ter** resulta aprobado por 12 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

Los **artículos 6, 6 bis y 6 ter** son aprobados por unanimidad, en votaciones independientes.

Al **artículo 7** se retira el voto particular del G.P. Aragonés Regionalista. La enmienda núm. 71, del G.P. Socialista, es retirada.

En la votación de conjunto, el artículo 7 se aprueba por 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

El G.P. Aragonés Regionalista retira el voto particular mantenido al **artículo 8**, por lo que se pasa directamente a votar dicho precepto, que resulta aprobado por 11 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

Los **artículos 9 y 9 bis** son aprobados por unanimidad, en sus respectivas votaciones.

En relación al **artículo 10** se retira el voto particular del G.P. Aragonés Regionalista al apartado 2, pasando a votarse el artículo, que resulta aprobado por 11 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

Al **artículo 11** se mantiene el voto particular de los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida al apartado 1.g), resultando rechazado por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención. El voto particular de los GG.PP. Aragonés Regionalista y Popular al apartado 1.h) es rechazado por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención. A continuación, y por parte del G.P. Aragonés Regionalista, se solicita votación separada en el voto particular mantenido a los apartados 1.i) y 1.j), que resultan rechazados ambos por 4 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

En votación de conjunto, el artículo 11 resulta aprobado por 11 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

Al **artículo 11 bis** se mantiene el voto particular del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, propugnando la introducción de los apartados 3, 4, 5, 7, 8 y 13 de la enmienda núm. 101, que resulta rechazado por un voto a favor, 8 en contra y 6 abstenciones. La enmienda núm. 100, del G.P. Popular, se retira.

Dicho artículo resulta aprobado por 14 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El texto del **artículo 12** es aprobado por 14 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Los **artículos 12 bis y 13**, aunque votados separadamente, obtienen idéntico resultado: aprobados por unanimidad.

Al **artículo 14** se retira el voto particular del G.P. Aragonés Regionalista. La enmienda núm. 112, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

En la votación de conjunto, el artículo 14 resulta aprobado por 7 votos a favor, uno en contra y 7 abstenciones.

El voto particular del G.P. Aragonés Regionalista al apartado a), mantenido al **artículo 15** se retira, pasándose a votar el artículo, que resulta aprobado por 8 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

El **artículo 16** se aprueba por unanimidad.

Al **artículo 17** se vota la enmienda núm. 127, del G.P. Popular, que se rechaza por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención. En la votación del artículo, éste se aprueba por 8 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

Al **artículo 17 bis** se mantienen las enmiendas núms. 125,

130, 134 y 135, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida que, votadas separadamente, obtienen todas ellas el mismo resultado: son rechazadas por un voto a favor, 8 en contra y 6 abstenciones.

Dicho artículo se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El **artículo 18** se aprueba por unanimidad.

Al **artículo 18 bis** se mantiene la enmienda núm. 143, del G.P. Popular, que resulta rechazada por 4 votos a favor, 7 y en contra y 4 abstenciones. Dicho artículo, en votación de conjunto, resulta aprobado por 8 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

A continuación, se vota conjuntamente, al no existir votos particulares ni enmiendas a los mismos, los **artículos 18 ter, 18 cuar, 18 cinq y 18 six**, siendo aprobados por unanimidad.

Los **artículos 20, 20 bis y 20 ter**, en votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

Al **artículo 20 cuar** se mantiene el voto particular de los GG.PP. de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y de Centro Democrático y Social, propugnando la adición del párrafo tercero de la enmienda núm. 157; proponiéndose una enmienda de carácter transaccional, dando como resultado el texto siguiente:

«Artículo 20 cuar.— 4. Todos los hospitales deberán posibilitar y facilitar a las unidades de control de calidad externa el cumplimiento de sus cometidos, así como el estudio y tramitación de quejas y reclamaciones que puedan plantear los usuarios. Asimismo, establecerán los mecanismos adecuados para ofrecer un alto nivel de calidad asistencial.»

Dicha enmienda es aprobada por 8 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

En la votación del artículo, éste es aprobado por 8 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

Al **artículo 21** se mantiene la enmienda núm. 158, punto 1, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que resulta rechazada por un voto a favor, 7 en contra y 7 abstenciones. La enmienda núm. 159, del G.P. Popular, se rechaza por 3 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.

Procede, a continuación, la votación del artículo, siendo aprobado por 7 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

Al **artículo 22** se mantiene el voto particular del G.P. Aragonés Regionalista a la supresión de los párrafos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, siendo rechazado por 4 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones. La enmienda núm. 168, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, es rechazada por un voto a favor, 8 en contra y 6 abstenciones.

En la votación del artículo, dicho precepto resulta aprobado por 11 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

Con respecto al **artículo 22 bis**, el representante del G.P. de Centro Democrático y Social propone la supresión del término «objetivos», siendo admitida dicha corrección. A continuación, se vota el artículo 22 bis que es aprobado por unanimidad.

Al **artículo 23** se mantiene el voto particular del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, propugnando la adición del párrafo 2.º de la enmienda núm. 158, resultando éste rechazado por un voto a favor, 8 en contra y 6 abstenciones.

En votación del artículo, éste es aprobado por unanimidad.

Al **artículo 23 bis** se mantiene la enmienda núm. 163, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida,

que se rechaza por un voto a favor, 8 en contra y 6 abstenciones. La enmienda núm. 179, del G.P. Socialista, se retira.

Al votarse el precepto, éste resulta aprobado por 14 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Al artículo 24 se retira el voto particular del G.P. Aragón Regionalista al párrafo 4.º. Igualmente se retiran las enmiendas núms. 162 y 181, del G.P. Popular. El artículo 24 se aprueba por 8 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

Los artículos 24 bis, 24 ter, 24 cuar, 24 cinq, 24 six, 24 sept, votados conjuntamente, resultan aprobados por unanimidad.

Con respecto al artículo 24 oct se mantiene el voto particular del G.P. Socialista, propugnando la adición del párrafo 3.º de la enmienda núm. 184, interviniendo para su defensa el Sr. Arola Blanquet, produciéndose a continuación un turno de réplica por parte del Sr. Baquedano, seguido de nueva intervención del Sr. Arola. Tras dichas intervenciones tiene lugar la votación que, al obtener empate por 7 votos a favor, 7 en contra y una abstención, se repite dos veces, obteniendo el mismo resultado, por lo que se rechaza.

Seguidamente, se vota el artículo 24 oct, que resulta aprobado por unanimidad.

El artículo 25 se aprueba por unanimidad.

El artículo 26 se aprueba por 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Los artículos 27, 28, 29 y 30, en votación conjunta, se aprueban por unanimidad.

Al artículo 31 se retira el voto particular del G.P. Aragón Regionalista. Seguidamente, se produce un turno de intervenciones por parte de los Sres. Val-Carreres Guinda, Arola Blanquet, Baquedano García y nuevamente del Sr. Val-Carreres, proponiéndose a continuación una enmienda transaccional, que consiste en sustituir: «se realizará bajo la coordinación de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia...», por: «bajo la coordinación de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia...». Dicha enmienda es aprobada por unanimidad.

Al votarse el artículo 31, éste se aprueba por unanimidad.

Respecto a la disposición adicional primera, el G.P. Aragón Regionalista retira el voto particular mantenido. Por lo tanto, procede la votación de la disposición, siendo aprobada por unanimidad.

Las disposiciones adicionales segunda y segunda bis son aprobadas por unanimidad.

A la disposición adicional tercera se mantienen las enmiendas núms. 214 y 216, del G.P. Popular, que, en votaciones separadas, obtienen idéntico resultado: 3 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones; por consiguiente, se rechazan.

La disposición adicional tercera es aprobada por 12 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

Referente a la disposición transitoria primera procede la votación de la enmienda núm. 220, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que es rechazada por un voto a favor, 8 en contra y 6 abstenciones.

Al votarse dicha disposición, ésta resulta aprobada por 8 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

Seguidamente se votan conjuntamente las disposiciones transitoria primera bis, primera ter y segunda, que resultan aprobadas por unanimidad.

A la disposición transitoria tercera se mantiene el voto particular del G.P. Aragón Regionalista, interviniendo para su defensa el Sr. Val-Carreres Guinda, seguido de las intervenciones de los Sres. Arola y Baquedano. A continuación,

tiene lugar la votación de la enmienda, siendo ésta rechazada por 5 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones.

La disposición transitoria tercera se aprueba por 7 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Con respecto a la disposición transitoria cuarta se mantiene el voto particular del G.P. Aragón Regionalista, siendo rechazado por 4 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.

La disposición transitoria cuarta es aprobada por 8 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.

A continuación, se vota la disposición derogatoria y la disposición final, conjuntamente, siendo aprobadas por unanimidad.

Por último, procede la votación de la Exposición de Motivos, que resulta aprobada por unanimidad.

Una vez concluido el debate del Informe emitido por la Ponencia, el Presidente de la Comisión solicita de los Grupos Parlamentarios la relación de enmiendas que desean mantener para su defensa en Pleno.

Finalmente, y tras la designación del Diputado Sr. Arola Blanquet como representante de la Comisión para la presentación del Dictamen de la misma ante el Pleno, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
FRANCISCO-JAVIER SAEZ-BENITO RIBERA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 10 de abril de 1989.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1989, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 10 de abril de 1989, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### SESION NUM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 10 de abril de 1989, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial en la que va a tener lugar la comparecencia del Director General de Urbanismo, D. Carlos Aranda Jaquotot.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Valentín Calvo Lou, Presidente de la Comisión, acompañado del Vicepresidente sustituto de la misma, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Ramón Núñez Diácono. Asisten también los Diputados Sres. Benedicto Gracia y Bernad Royo, del G.P. Socialista; Cuevas Gimeno, Usón

Ezquerria y Morera Argerich, del G.P. Aragonés Regionalista; Oliván Gracia, del G.P. Popular, y Gómez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social. Actúa como Letrada D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, toma la palabra el señor Director General de Urbanismo, D. Carlos Aranda Jaquotot, al objeto de presentar los programas de actuación de los gestores de las bases espaciales de referencia, suspendiéndose la sesión a las doce horas, por un período de diez minutos.

Reanudada la sesión a las doce horas y quince minutos, interviene el representante del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, Sr. Gómez Rodríguez, quien agradece la comparecencia del Sr. Director General, no formulando ninguna pregunta dado que, debido a su asistencia a otra Ponencia, no ha podido estar presente en la exposición del compareciente.

En representación del Grupo Popular, el Sr. Sánchez Sánchez alude a la importancia de los programas y la necesidad de su conocimiento por los Grupos Parlamentarios, por lo que solicita sea remitido a éstos el texto de tales programas y su grado de cumplimiento hasta el momento presente. Posteriormente, alude a la conveniencia de que los gestores lo sean con dedicación exclusiva, previa dotación clara de contenido a su función.

Por parte del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, el Sr. Cuevas Gimeno agradece la presencia de D. Carlos Aranda, requiriendo posteriormente la remisión de los programas para su análisis posterior.

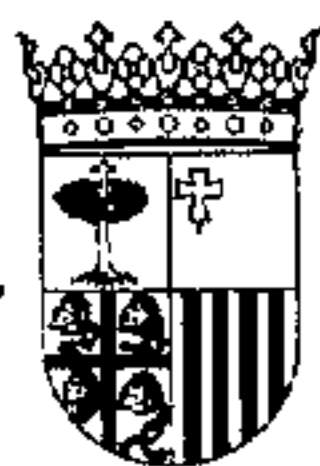
Por último, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Benedicto Gracia se congratula por la creación de los gestores al haber sido realizada por el anterior Gobierno socialista, planteando diversos interrogantes sobre su permanencia o no, funciones actuales, etcétera, siendo contestado por el Director General, produciéndose posteriormente un turno de réplica y contrarréplica.

Por el turno de preguntas concretas, formulan varias los Diputados Sres. Gómez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social, y Morera Argerich, del G.P. Aragonés Regionalista, siendo contestadas por el Director General.

Tras unas palabras del Presidente de la Comisión agradeciendo al Director General su comparecencia, se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
RAMON NUÑEZ DIACONO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
VALENTIN CALVO LOU



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 135 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.